

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Luis Martínez González, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta sobre el Consejo Nacional del Clima**

Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

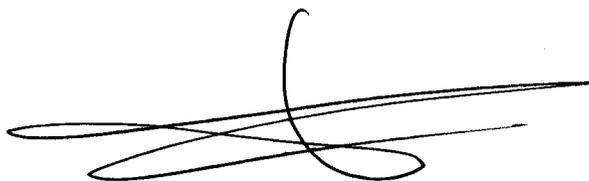
La necesidad de promover la investigación sobre el cambio climático, el análisis de las implicaciones sociales y económicas y la creciente sensibilidad social ante el reto ambiental, estuvieron en el origen de la creación, en el año 1992, de la Comisión Nacional del Clima.

Con posterioridad, el Real Decreto 177/1998, de 16 de febrero, creó el Consejo Nacional del Clima y reguló sus funciones, composición y régimen de funcionamiento, estableciendo su adscripción orgánica al suprimido ministerio de Medio Ambiente.

El Real Decreto 415/2014, de 6 de junio, deroga el Real Decreto 1188/2001 y regula la composición y funciones del Consejo Nacional del Clima con el objetivo de que represente un verdadero foro institucional de participación de todas las administraciones públicas, así como de las organizaciones y entidades representativas de intereses sociales y ambientales en la elaboración y seguimiento de las políticas sobre cambio climático promovidas por el Estado.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- 1º ¿Con que periodicidad se reúne y cuál es la última vez que lo ha hecho?
- 2º ¿Cuáles son las últimas decisiones que se han tomado?
- 3º ¿Se ha realizado algún informe?
- 4º ¿Que grupos de trabajo están constituidos?
- 5º ¿Ha habido alguna nueva incorporación o suplencia?



José Luis Martínez González
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos